



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BOSSA ASES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de febrero de 1.992

Expediente N° 8363/91

RES. N° 031/92

VISTO:

La Res. N° 575/91 emitida por el Consejo Directivo, mediante la cual se integra la Junta Académica de esta Facultad;

Que se ha omitido la integración de la Comisión Ad hoc que entenderá en tal sentido, tal cual lo prescribe el Art. 4° de la Res. N° 460/89 del H. Consejo Superior;

Que en Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 26/2/92 ha resuelto sobre el particular;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que, de acuerdo a lo normado en el Art. 4° de la Res. N° 460-89 del H. Consejo Superior, los miembros Ad Hoc que rempazan a los integrantes de la Junta Académica, designados por Res. N° 575/91 del Consejo Directivo, y en el orden que se indica serán los siguientes docentes de esta Unidad Académica:


- 1) Ing. Silvano Locatelli
- 2) Est. José H. Di Veltz
- 3) Ing. Juan Ramos
- 4) Ing. Juan Carlos Ibarra
- 5) Ing. María C. Lentini de Pascual
- 6) Dra. Juana R. de la Fuente

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los interesados y a la Secretaría del Consejo Superior. Cumplido, ARCHIVASE.




 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO DE MICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.